

ORIGINAL

RECIBIDO JUN24'26PM9:33

GOBIERNO DE PUERTO RICO

umg
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 140

INFORME FINAL

24
de junio de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 140, somete ante este Alto Cuerpo su Informe Final.

ALCANCE DE LA MEDIDA

W La Resolución del Senado 140 ordena a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual de la infraestructura tecnológica y cibernética de la Escuela Alberto Meléndez Torres en el municipio de Orocovis, a los fines de identificar necesidades, deficiencias, oportunidades de mejora y posibles acciones que garanticen una educación de calidad apoyada en la tecnología.

INTRODUCCIÓN

La tecnología constituye un componente esencial del proceso educativo moderno. El acceso a conectividad confiable, equipos tecnológicos adecuados, plataformas digitales de aprendizaje y sistemas de apoyo tecnológico se ha convertido en un elemento indispensable para garantizar una educación de calidad y preparar a los estudiantes para los retos de una economía cada vez más dependiente de la innovación y las herramientas digitales.

Las instituciones educativas enfrentan la responsabilidad de integrar estos recursos de manera efectiva para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, promover la alfabetización digital y facilitar el acceso a nuevas oportunidades académicas y ocupacionales. De igual forma, las inversiones en infraestructura

tecnológica deben planificarse estratégicamente para garantizar que las escuelas cuenten con la capacidad necesaria para atender las exigencias educativas presentes y futuras.

Consciente de esta realidad, el Senado de Puerto Rico aprobó la Resolución del Senado 140 con el propósito de investigar el estado actual de la infraestructura tecnológica y cibernética de la Escuela Alberto Meléndez Torres en el municipio de Orocovis. La resolución reconoce que dicha escuela se encuentra en proceso de transformación y que su eventual conversión en una escuela vocacional representa una oportunidad para incorporar infraestructura tecnológica moderna que responda a las necesidades educativas del siglo XXI.

En cumplimiento con el mandato contenido en la Resolución del Senado 140, la Comisión solicitó información al Departamento de Educación y recibió además comentarios del Municipio de Orocovis. La documentación examinada permitió conocer el estado actual del plantel, las condiciones bajo las cuales opera actualmente la matrícula trasladada y las consideraciones tecnológicas que deberán ser evaluadas durante el proceso de remodelación y reapertura de la escuela.

DOCUMENTOS EXAMINADOS

La Comisión examinó los siguientes documentos:

- 
- Memorial explicativo sometido por el Departamento de Educación de Puerto Rico en atención a la Resolución del Senado 140.
 - Memorial explicativo sometido por el Municipio de Orocovis.
 - Informe de boletas e intervenciones realizadas por los Técnicos de Sistemas de Información de la Oficina Regional Educativa de Bayamón.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Departamento de Educación informó que la Escuela Alberto Meléndez Torres permanece cerrada debido a los trabajos de construcción que se realizan bajo el Proyecto Innova. Asimismo, indicó que una vez concluyan dichas obras se proyecta convertir la instalación en la primera escuela ocupacional del municipio de Orocovis.

La agencia informó además que desde el verano de 2024 la matrícula de la Escuela Alberto Meléndez Torres fue trasladada a la Escuela José Rojas Cortés, razón por la cual suministró información relacionada con la infraestructura tecnológica disponible en dicho plantel. Según el Departamento, la escuela receptora cuenta con una infraestructura tecnológica compuesta por múltiples gabinetes de comunicación, equipos de conectividad, sistemas inalámbricos, conectividad mediante fibra óptica y mecanismos de seguridad y filtrado de contenido. De igual forma, informó la disponibilidad de

computadoras, impresoras, laboratorios tecnológicos, pizarras electrónicas y computadoras portátiles institucionales.

El Departamento indicó además que parte de los equipos pertenecientes a la Escuela Alberto Meléndez Torres fueron trasladados para uso en la Escuela José Rojas Cortés, mientras que el resto del equipo tecnológico fue removido y resguardado en almacén debido al cierre de las instalaciones.

MUNICIPIO DE OROCOVIS

El Municipio de Orocovis expresó su respaldo a los objetivos de la Resolución del Senado 140 y destacó que la remodelación de la Escuela Alberto Meléndez Torres representa una oportunidad estratégica para incorporar infraestructura tecnológica moderna como parte integral del proceso de transformación del plantel.

El memorial municipal enfatiza que las mejoras tecnológicas deben realizarse simultáneamente con los trabajos de remodelación física para evitar duplicidad de esfuerzos y mayores costos futuros. Asimismo, identificó como áreas prioritarias la conectividad y banda ancha, la adquisición y mantenimiento de equipos tecnológicos, la modernización de la infraestructura eléctrica y energética, y la adecuación de espacios de aprendizaje compatibles con la integración de recursos digitales.

BOLETAS E INTERVENCIONES TECNOLÓGICAS

WM La Comisión examinó además el informe de intervenciones realizadas por los Técnicos de Sistemas de Información de la Oficina Regional Educativa de Bayamón. La documentación refleja múltiples intervenciones relacionadas con instalación y configuración de computadoras, impresoras, laboratorios tecnológicos, pizarras electrónicas, mantenimiento preventivo de equipos de comunicación, administración de cuentas institucionales y atención de incidentes de conectividad.

La evidencia examinada demuestra que la infraestructura tecnológica utilizada actualmente por la matrícula trasladada recibe apoyo técnico continuo y mantenimiento periódico por parte del personal especializado del Departamento de Educación.

HALLAZGOS

De la evidencia recibida surge que la Escuela Alberto Meléndez Torres permanece cerrada y en proceso de remodelación, por lo que no se encuentra operando como plantel escolar al momento de la investigación. Surge además que la matrícula originalmente adscrita a la escuela fue trasladada a la Escuela José Rojas Cortés, donde actualmente recibe servicios educativos.

La evidencia demuestra que parte del equipo tecnológico de la Escuela Alberto Meléndez Torres fue reutilizado para apoyar las operaciones de la escuela receptora, mientras que otros equipos fueron retirados y almacenados durante el periodo de remodelación.

La Comisión encuentra que la eventual conversión de la Escuela Alberto Meléndez Torres en una escuela vocacional representa una oportunidad para integrar infraestructura tecnológica moderna desde las etapas iniciales de planificación y construcción. Asimismo, surge de la evidencia recibida que tanto el Departamento de Educación como el Municipio de Orocovis reconocen la importancia de incorporar componentes tecnológicos como parte esencial del proceso de transformación del plantel.

ANÁLISIS DE LA COMISIÓN

La investigación realizada permitió constatar que la situación particular de la Escuela Alberto Meléndez Torres difiere de la realidad operacional de otros planteles en funcionamiento, toda vez que la instalación permanece cerrada y en proceso de remodelación.

No obstante, la evidencia recibida demuestra que tanto el Departamento de Educación como el Municipio de Orocovis reconocen la importancia de incorporar infraestructura tecnológica como parte integral del proceso de transformación de la escuela. Asimismo, surge de los memoriales examinados que la eventual conversión del plantel en una escuela vocacional representa una oportunidad para evaluar e integrar aquellos componentes tecnológicos necesarios para apoyar los procesos educativos y ocupacionales que allí se ofrecerán.

La Comisión observa que los planteamientos presentados por el Municipio de Orocovis enfatizan la importancia de atender de forma simultánea los aspectos físicos y tecnológicos de la remodelación, particularmente en áreas relacionadas con conectividad, equipos tecnológicos, infraestructura eléctrica y espacios de aprendizaje compatibles con la integración de recursos digitales.

CONCLUSIÓN

La Comisión concluye que la investigación ordenada por la Resolución del Senado 140 permitió identificar la condición actual de la Escuela Alberto Meléndez Torres y recopilar información relevante sobre las necesidades tecnológicas asociadas a su futura operación como escuela vocacional.

La evidencia recibida demuestra que el plantel permanece cerrado y en proceso de remodelación. Asimismo, surge del expediente investigativo que existe consenso entre

las entidades comparecientes sobre la importancia de incorporar infraestructura tecnológica como parte de la transformación de la escuela.

De igual forma, la información examinada refleja que la matrícula originalmente adscrita a la Escuela Alberto Meléndez Torres continúa recibiendo servicios educativos en la Escuela José Rojas Cortés, institución que cuenta con infraestructura tecnológica y apoyo técnico continuo por parte del Departamento de Educación.

RECOMENDACIONES

A la luz de la información recibida durante el curso de esta investigación, la Comisión entiende que el Departamento de Educación debe continuar considerando la integración de infraestructura tecnológica como un componente esencial de los trabajos de remodelación y transformación de la Escuela Alberto Meléndez Torres.

Asimismo, resulta conveniente que, como parte de la planificación y desarrollo del proyecto, se evalúen adecuadamente las necesidades relacionadas con conectividad y acceso a internet de alta velocidad, de forma que la futura escuela vocacional cuente con las herramientas necesarias para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje que demanda la educación contemporánea.

De igual forma, la Comisión estima importante que se considere la disponibilidad, actualización y mantenimiento de equipos tecnológicos que permitan respaldar efectivamente la oferta académica y ocupacional proyectada para el plantel, así como la capacidad de la infraestructura eléctrica para sostener dichos recursos tecnológicos de manera eficiente y segura.

Finalmente, la Comisión entiende que los espacios de aprendizaje que formen parte de la remodelación deben diseñarse tomando en consideración la integración de herramientas y recursos tecnológicos que faciliten el desarrollo de destrezas académicas y ocupacionales, en armonía con los objetivos que motivan la conversión de la Escuela Alberto Meléndez Torres en una escuela vocacional.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico somete este Informe Final sobre la Resolución del Senado 140 y da por cumplido el mandato investigativo conferido mediante dicha resolución.

Respetuosamente sometido,



Wilmer E. Reyes Berríos

Presidente

Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial
Senado de Puerto Rico